



CONGRESO NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

BONOS SOBERANOS

AÑOS

2013 AL 31/03/2016

BONOS SOBERANOS

1. COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS

BONOS SOBERANOS					
Cifras en Millones de US\$					
CONCEPTOS	Bonos 2023	Bonos 2044	Bonos 2023	Bonos 2026	TOTAL
	1ra Emisión	2da Emisión	3ra Emision	4ta Emision	
	Ley 4.848/13	Leyes 5.142/14 y 5.251/14	Ley 5.386/15	Ley Nº5554/2016	
Emisión	500,0	1.000,0	280,0	600,0	2.380,0
Gastos descontados	2,5	1,5	0,3	0,6	4,9
Transferido al 31/03/2016	496,2	913,9	276,8	28,6	1.715,5
Saldo en el BCP al 31/03/2016	1,3	84,6	2,9	570,8	659,6

Fuente: Ministerio de Hacienda

SCB

La emisión de los Bonos Soberanos se ha aprobado por Ley del Presupuesto General de la Nación en los años 2013, 2014, 2015,2016. Hasta la fecha se han aprobado por un total de US\$ 2.380 millones, de acuerdo a la información del Ministerio de Hacienda tuvieron Gastos Descontados por la colocación de los Bonos de US\$ 49 millones, transfiriendo desde el año 2013 al 2015 US\$ 1.715,5 millones, con un saldo en el Banco Central del Paraguay de US\$ 659,6 millones. Esta información del Ministerio de Hacienda es al 31/03/2016.

2. TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS BONOS SOBERANOS SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA

FONDOS TRANSFERIDOS AL 31/03/2016					
Cifras en Miles de US\$					
ENTIDADES	Bonos 2023	Bonos 2044	Bonos 2023	Bonos 2026	TOTAL
	1ra Emisión	2da Emisión	Reapertura	3ra Emision	
	Ley 4.848/13	Leyes 5.142/14 y 5.251/14	Ley 5.386/15	Ley Nº5554/2016	
Administración Nacional de Electricidad	198.815	100.000	0		298.815
Industria Nacional del Cemento	0	67.000	0		67.000
Ministerio del Interior	0	3.565	0		3.565
Ministerio de Hacienda ¹	0	262.821	233.791	28.583	525.195
Ministerio de Educación y Cultura	0	2.501	0		2.501
Ministerio de Salud Pública	0	748	58		806
Ministerio de Obras Públicas	297.361	412.793	21.320		731.474
MAG / Crédito Agrícola de Habilidadación	0	34.206	0		34.206
Inst. Nac. de Desarrollo Rural y de la Tierra	0	10.470	16.876		27.346
Sría. Nacional de la Vivienda y el Hábitat	0	19.815	4.716		24.531
Total transferido	496.176	913.919	276.761	28.583	1.715.439

Fuente: Ministerio de Hacienda

SCB

¹ Bonos 2044 (2014), amortización de la deuda pública y aporte de capital a organismos internacionales (US\$ 243,6 millones), transferencia a la Municipalidad de Asunción (US\$ 19,2 millones). Bonos 2023 reapertura, amortización de la deuda pública (US\$ 186 millones) y aporte de capital a organismos internacionales (US\$ 47,8 millones). Bonos 2026, amortización de deuda publica por US\$ 28,6 millones

El Ministerio de Hacienda muestra en el cuadro las Transferencias de Fondos realizadas a los Ministerios y a las Entidades Descentralizadas de los Bonos emitidos en los años 2013, 2014 y 2015 al 31/03/2016, que totalizan US\$ 1.715.439 mil.

3. FONDOS DE LOS BONOS SOBERANOS A TRANSFERIR

FONDOS A TRANSFERIR					
Cifras en Miles de US\$					
ENTIDADES	Bonos 2023	Bonos 2044	Bonos 2023	Bonos 2026	TOTAL
	1ra Emisión	2da Emisión	Reapertura	3ra Emision	
	Ley 4.848/13	Leyes 5.142/14 y 5.251/14 Amp. Presup.	Ley 5.386/15	Ley 5,554/16	
Administración Nacional de Electricidad	1.185	0	0	0	1.185
Ministerio de Hacienda	0	0	2.958	279.426	282.384
Ministerio de Obras Públicas	92	20.370	0	264.361	284.823
MAG / Crédito Agrícola de Habilidadación	0	15.794	0	0	15.794
Sría. Nacional de la Vivienda y el Hábitat	0	37.185	0	0	37.185
Ley N° 5.246/2014 (Capitalidad)	0	11.281	0	0	11.281
Inst. de Desarrollo Rural y de la Tierra	0	0	0	27.004	27.004
Total a transferir	1.277	84.630	2.958	570.791	659.656
Fuente: Ministerio de Hacienda					SCB
La distribución incluye la cesión de recursos por US\$ 43 millones de la SENAVITAT al MOPC autorizada por el Equipo Economico Nacional (EEN).					

Según el Ministerio de Hacienda de los saldos que se encuentra en el Banco Central del Paraguay al 31/03/2016 que corresponden a los Presupuestos de los años 2013, 2014 y 2015 serán transferidos un total de US\$ 659.657 mil a las siguientes Entidades: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH), Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAD), la Ley N° 5.246/14 Transferencia de Capital a la Municipalidad de Asunción y Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDER).